

primer lugar, porque escrita en edad avanzada de su autor, no solamente goza de la maestría formal de Víctor Hugo sino que muestra de modo inequívoco su pensamiento religioso y publicada en sus últimos años demuestra que sus ideas apenas evolucionaron a lo largo de su vida. En segundo lugar, porque, pese a la deformación de los personajes y hechos históricos, deformación habitual en la novela y el teatro románticos como bien se sabe, predomina en ella la constante preocupación de Víctor Hugo, afortunadamente lograda, de resucitar la mentalidad y, por tanto, el ambiente de la época en que tiene lugar el drama. En este sentido, me parece que pocas obras responden tanto a esa dicotomía ya señalada: de un lado falseamiento de la realidad histórica que sirve de fondo así como de los hechos de los personajes y de otro lado reconstrucción del pasado a base de incorporar a la acción particularidades y detalles verídicos. Este aspecto de los dramas de Víctor Hugo, tan importante en *Hernani* y sobre todo en *Ruy Blas* no ha sido, creo, suficientemente valorado³. En *Torquemada*, salvo en la elaboración de la intriga que es totalmente original, Víctor Hugo se distingue por la escrupulosidad con que ha escogido los detalles históricos que dan vida a actos y escenas. Por ello no me parece superfluo detenerme en esta obra tan poco conocida como digna de serlo⁴.

Consciente del carácter polémico de su obra, Víctor Hugo no ha querido dejar volar su fantasía y presentar unos hechos que de puro horribles resultasen inverosímiles y por ello poco convincentes. En esta ocasión no ha considerado suficiente la simple consulta de historiadores de la época que iba a servir de telón de fondo a la acción dramática. Se ha esforzado en encuadrar todos los episodios en un marco histórico apoyado documentalmente. Todos los incidentes relacionados con la Inquisición no son producto de una imaginación calenturienta y desbordada por hostilidad a instituciones eclesiásticas.

Por muy truculentos que puedan parecernos son mera transcripción de la realidad: hemos podido comprobar que Víctor Hugo ha puesto en sentidos y magníficos versos

³ Algunos estudiosos se han ocupado de esta característica de las obras de Hugo. Así, el gran hispanista Marcelin Defourneaux ha puesto de relieve: «son étonnante faculté de voir et restituer le vécu», demostrando que ya en las *Orientales*, un poema es la transposición poética de un suceso vulgar. Asimismo, ha revelado que un erudito español, Juan José Morato, «a minutieusement comparé le récit hugolien de *Víctor Hugo* raconté avec les données de la documentation contemporaine, aboutissant le plus souvent à mettre le sceau de la vérité sur les brillantes affabulations du poète». Y respecto de «*l'Histoire d'un crime*, rédigée au lendemain du coup d'état du 2 décembre, les sentiments d'indignation de l'auteur n'ôtent rien à la précision, à la minutie de la narration, sorte de procès verbal quasi impersonnel des événements». (M. DEFOURNEAUX: «Victor Hugo, témoin de son siècle», en *Bulletin de l'Institut Français en Espagne*, núm. 67, juin-septembre 1953.)

⁴ Daremos un muy breve resumen del drama: Torquemada, sepultado vivo en un *In Pace*, por sentencia del obispo de Urgel, es liberado por dos adolescentes que se aman, don Sancho y doña Rosa. Después de haber obtenido en Roma la absolución del Papa, vuelve a España de inquisidor general. Mientras tanto, el rey Fernando el Católico se ha enamorado de Rosa y para separarla de don Sancho envía a los dos jóvenes a un convento. Su primer ministro, el conde de Fuentel, que ha descubierto que don Sancho es nieto suyo, consigue sacar del convento a los dos jóvenes, que quedan en poder de Torquemada. Este reconoce en ellos a sus dos salvadores, pero al enterarse que cometieron para ello un sacrilegio, porque utilizaron para levantar la piedra de su encierro una vieja cruz de hierro, los entrega al fuego de la Inquisición, para salvar sus almas.

datos tomados de la *Historia crítica de la Inquisición en España*, de Juan Antonio Llorente, de cuya primera edición francesa (1817) se conserva un ejemplar en la biblioteca de la casa de Hauteville-House, en la isla de Guernesey donde vivió Víctor Hugo durante una parte de su exilio ⁵.

Daremos algunos ejemplos, y en primer lugar, el episodio en que el representante de los judíos, conociendo el propósito de los reyes de proceder a su próxima expulsión, se presenta sumiso ante ellos para tratar de evitar esa tragedia y les hace don de 30.000 escudos de oro.

Texto de Llorente

Los judíos de España, noticiosos de lo que les amenazaba y persuadidos que podían evitar su peligro con dinero, prometieron a los reyes Fernando e Isabel contribuir con treinta mil ducados para gastos de la guerra de Granada. (...) Los reyes se inclinaron a condescender: lo supo Torquemada, y este fanático tuvo la osadía de ir al cuarto de los reyes con un crucifijo y decirles: «Judas vendió una vez al Hijo de Dios por treinta dineros de plata: vuestras altezas piensan venderlo segunda vez por treinta mil. ¡Ea, señores, aquí le tenéis, vendedlo!»
(Tomo 1.º, págs. 202-203)

Le roi:

La guerre à Boabdil avec cet or, sans je ferais frais
.....
Torquemada, regardant un crucifix:
Judas vous a vendu trente deniers
Cette reine et ce roi sont en train de vous vendre
Trente mille écus d'or
(...)
Triomphez, juifs! comme il est écrit
Cette reine et ce roi vous livrent Jésus-Christ.
(2.ª parte, acto 2.º, escena 5.ª)

Asimismo, el asesinato de Arbuez, primer inquisidor del reino de Aragón, por los aragoneses opuestos al establecimiento de la Inquisición, el fracaso de este acto que se volvió contra los que lo cometieron y finalmente dio lugar al triunfo de la Iglesia, que hizo santo a Arbuez, se halla en breve pero oportuna alusión, bien trabada en el contexto de la escena en que surge.

El rey quisiera librarse de la autoridad de Torquemada:

Texto de Llorente

Viendo los aragoneses inútiles todas sus diligencias formaron concepto de que convenía matar a uno o dos individuos de la Inquisición (...) Las resultas fueron contrarias a las esperanzas (...) (luego) los inquisidores creyeron haber llegado ya el caso (...) de canonizar a San Pedro de Arbuez.
(Tomo 1.º, págs. 155 a 157)

Texto de Víctor Hugo

Le roi: On a-pourquoi pas ce système?
Poignardé le vieux prêtre Arbuez sur l'autel même.
Le marquis: Cela réussit mal. On a fait Saint Arbuez (...)
Les prêtres ont cela que si vous les tuez
Ils sont plus vivants. Rien ne les fait disparaître
D'un tas de prêtres morts naît ce spectre, le prêtre.
(2.ª parte, acto 2.º, escena 2.ª)

⁵ Hemos utilizado la citada obra de LLORENTE, Madrid, 2.ª edición, 1981, Ediciones Hiperión, en cuatro tomos. La edición utilizada por Víctor Hugo conserva todavía señales de papel en algunas páginas. Vid. JEAN DELALANDE: *Op. cit.*, pág. 142.

En cuanto a «Torquemada» hemos recurrido al tomo V de las *Oeuvres complètes de Víctor Hugo*, 51 vols., París (s.f.), J. Hetzel et Cie y A. Quantin, págs. 2-152.

Los indicios que pueden llevar a ser considerado como hereje o judaizante y, por tanto, llegar a ser denunciado y condenado por la Inquisición, por muy absurdos y hasta grotescos o intrascendentes que podamos juzgarlos hoy, no son invención de Víctor Hugo con ánimo de desacreditar las actividades inquisitoriales. Son unos cuantos artículos de uno de los primeros edictos promulgados por el Santo Oficio ⁶.

Texto de Llorente

Si ha guardado la fiesta del sábado, de lo cual será prueba haber usado manteles limpios en su mesa.

Si ha reconocido el cuchillo con la uña para ver si tiene mella.

Será prueba el haber andado descalzo en el tiempo de ayuno. Si, estando en el artículo de la muerte, se ha vuelto u otro le ha hecho volver la cabeza hacia la pared para morir en esta postura.

Si alguno ha dicho versos tristes en alabanza de los difuntos.

Si alguno ha comido en el suelo detrás de puertas...

.....
¡Qué esclavitud es ésta! ¡Qué dominación tan inicua la que a fuerza de violencia prohíbe decir lo que se sienta! (...) Ni aun escribir a solas entre las cuatro paredes se permite, ni pronunciar palabras entre dientes... ⁷.

Texto de Víctor Hugo

*Le marquis: Crimes vrais, crimes faux
Se confondent, et tout est bon pour le supplice.
Le fils livre son père et le père son fils.
Qui fait sans le vouloir tomber un crucifix
Est brûlé vif. Un mot, un geste est hérésie,
Ce moine horrible a pris Jésus en frénésie
Se rayer l'ongle, aller pieds nus les jours de jeûne. (...)
Tourner le front d'un mort vers le mur...
Mettre un jour de sabbat une nappe à sa table
Suivre en disant des vers un cercueil qu'on emporte
Nommer Dieu plus souvent que Jésus, se cacher
Tout cela fait monter des hommes au bûcher.
Pleurer assis dans l'ombre et derrière une porte...
Vous êtes un bourgeois quelconque; on vous implique
Dans quelque imbroglio lugubre, à votre insu
Ou bien, chez vous, sans trop vous en être aperçu
Vous avez dit un jour quelque sottise parole;*
(2.^a parte, acto 1.^o, escena 3.^a)

El marqués de Fuentel, al exponer al rey todos estos detalles que reprueba, compara la actividad de la Iglesia, y en concreto de Torquemada, a la labor de una araña tejiendo su tela oscura, en la que finalmente quedará atrapado el propio rey como una mosca.

*«Au centre de la toile obscure on voit le prêtre
Cette araignée, avec cette mouche, le roi» (2.^a parte, acto 2.^o, escena 2.^a)*

¿No podría suponerse que, tal vez, esa metáfora ha sugerido a Blasco Ibáñez el título de su famosa novela *La araña negra*?

⁶ LLORENTE: *Op. cit.*, tomo I, págs. 132-136. Y, más adelante, prosigue LLORENTE: «No se exceptuaban de la obligación de delatar los parientes más inmediatos. ¿Cabe mayor crueldad que delatar el padre al hijo, éste a aquél, el marido a la mujer y ésta a su esposo?» (pág. 225, tomo I). Abundan en nuestros Archivos los edictos intimando a delatar bajo las penas y maldiciones más severas. «La práctica de la delación estuvo a la orden del día. (...) El espíritu de denuncia reinaba en la época de suerte que pocos pensaban que tal acción es vituperable en cualquier caso de conciencia», dice JULIO CARO BAROJA: *El Señor Inquisidor y otras vidas por oficio*, Alianza Editorial, Madrid, 1968, págs. 19 y 37.

⁷ Palabras de Antonio de Nebrija con motivo de su proceso en ALVAR GÓMEZ DE CASTRO: «De rebus gestis cardenales Francisci Ximenez de Cisneros», lib. 4; Nicolás Antonio B. E., letra A, art. *Antonius*, citadas por LLORENTE: *Op. cit.*, pág. 262, tomo I.